

## **ASISTEN:**

- M<sup>a</sup> Dolores de Pablo-Blanco Oliden (**Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer**)
- Macarena Smith Villechenous (**Directora General de Familia y Salud**)
- M<sup>a</sup> Carmen Fernández Robalo (**A.M. María Coraje**).
- M<sup>a</sup> Carmen Ostos Díaz (**A.M. Carmen Vendrell**).
- Sonia Lagoa Fernández (**A.M. por la Igualdad A.M.IGA**).
- M<sup>a</sup> Carmen Mendoza Morete (**A.M. GAIA**).
- M<sup>a</sup> José Crespo Moreno (**A.M. LAS MORADAS**)
- Esperanza Pérez de la Peña (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
- M<sup>a</sup> Ángeles Soler Ballesteros (**Rosa Chacel**)
- M<sup>a</sup> Teresa Alba Pérez (**Asociación de Mujeres Páginas Violeta**)
- Mercedes López Herrera (**Mujeres y Teología**)
- Ana M<sup>a</sup> Soler Ballesteros (**AMUVI**).
- M<sup>a</sup> Carmen del Álamo (**Mujeres en Igualdad de Sevilla**)
- Antonia Olmo Bravo (**A. M. Giralda**)
- Carmen Ferrer Albelda (**Asoc. Redmadre Sevilla**)
- Yolanda de la Bandera (**Asoc. Pilar Miró**)
- Celia Arenas Casas (**Fundación María Fulmen**).
- Mariló Rodríguez Carrasco (**Asoc. De Mujeres las Cigarreras**)
- M<sup>a</sup> Pilar Barranquero Gandul (**Asociación Cristiana de Viudas**)
- Carmen Castro Valverde (**Asoc. de Mujeres Azahar**)
- Sofía Yolanda Kalas Porras (**Amecoop-Andalucía**)
- Margarita Lemos Ruiz (**AMAMA**)
- Adela Castaño Diéguez (**Grupo Municipal PSOE**).
- Amidea Navarro Rivas (**Grupo Municipal PP**).
- Juana Martínez (**Grupo IU**)
- Carolina Casanova Román (**Instituto Andaluz de la Mujer**)
- Julia Torres Visiga (**Subdelegación del Gobierno en Sevilla**)
- M<sup>a</sup> Teresa García García (**CCOO**)
- M<sup>a</sup> Jesús Díaz García (**UGT**)
- **A.M. Ocio y Salud, A.M. Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer AESIM, Amasal-Andalucía, Asoc. Amiga por los derechos humanos de las mujeres, ÁCANA, Asoc. de Empresarias de Sevilla, Asoc. de Mujeres Los Remedios, Mujeres Supervivientes de Violencias de Género. Desde el Sur construyendo igualdad** disculpan su asistencia.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:15 horas del día 11 de junio de 2014, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión ordinaria, en el Salón Comedor, sito en Plaza Nueva 1, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

La Delegada pregunta al Pleno si tienen algún problema en que por parte de la Técnica de Servicios Sociales, explique el proyecto “Banco del Tiempo” como primer punto del orden del día.

No existiendo problema al respecto por parte de ninguna de las representantes, interviene la Técnica pasando a exponer el programa mencionado.

### **1.- Información sobre el Programa “Banco del tiempo”**

Información que se adjunta como **Anexo I**

### **2.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

Teresa de CCOO dice que en el acta de 18 de febrero no consta el Anexo I. Se les comunica que se les enviará por el Servicio de la Mujer.

Con estas modificaciones se entienden aprobadas por unanimidad.

### **3.- Informe de la Vicepresidencia**

#### **A. INFORMACIÓN SOBRE LAS CARTAS REMITIDAS POR LA DELEGADA AL IAM Y A LA CONSEJERÍA**

La Delegada con fecha 27 de noviembre de 2013, 27 de marzo, 2 de abril Y 3 de junio de 2014, envió cartas a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales solicitando reunión con objeto de tratar la problemática relativa al futuro de los PIM y el resto de programas que se realizan por el Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla a la vista de la nueva regulación normativa.

La Delegada anuncia que ya tiene concertada reunión con el IAM para el lunes 16 de junio. Juana Martínez de IU, le pregunta qué asuntos van a tratar. La Delegada dice que todos los asuntos relativos al tema de mujer.

#### **B. INFORMACIÓN SOBRE EL PLENO DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SEVILLA**

El Pleno se celebró el 19 de mayo de 2014 y se trataron los siguientes asuntos:

- Se aprobó por unanimidad la composición de la Comisión Permanente que estará formada por una Presidencia, 6 vocalías y una Secretaría. Las vocalías serán las siguientes:
  1. Un/a representante de alguna de las Áreas municipales que integran el Pleno (Familia y Asuntos Sociales, Economía y Empleo, Seguridad, Educación, Deportes y Juventud).
  2. Un/a representante del ámbito estatal: Subdelegación del Gobierno.
  3. Un/a representante del ámbito autonómico: D.G. Violencia de Género, IAM o SAS.
  4. Un/a representante de las asociaciones y entidades de mujeres y de prostitución y trata.
  5. Un/a representante de alguno de los colegios profesionales representados en el Pleno (Abogados y abogadas, Psicología, Trabajo Social y Medicina).
  6. Un/a representante de alguno de los sindicatos representados en el Pleno.

Se ha remitido una carta de la Delegada a las distintas Áreas e instituciones para que designen sus representantes.

➤ Se propone la creación de dos Comisiones de trabajo:

- **Una que se encargue de la tarea del diseño del sitio web** del Observatorio, aunque posteriormente sea el personal de informática del Ayuntamiento quien lo materialice.

Se propone la siguiente composición: un máximo de 7 personas, de los siguientes ámbitos (cada grupo tendrá que designar a su representante):

1. Ámbito judicial: Decanato de los Juzgados/ Fiscalía Violencia.
2. Ámbito sanitario: SAS Y SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL
3. Ámbito policial: Área Municipal de Seguridad/ Subdelegación Gobierno.
4. Ámbito social: D.G. Violencia de Género/IAM.
5. Ámbito asociativo: AA.MM./Entidades PT.
6. Colegios profesionales (preferiblemente abogados/as o psicología).
7. Servicio de la Mujer.

Fines: Diseño/planificación de contenidos del sitio web del Observatorio Municipal con el objeto de dar cumplimiento a algunas de las funciones recogidas en su reglamento de funcionamiento.

Plazo para su consecución: Para el diseño/planificación de contenidos hasta primer trimestre de 2015. Para su puesta en funcionamiento en el segundo trimestre de 2015.

- **Otra que se encargue de la revisión de protocolos de coordinación y/o actuación**. Esta tarea ya ha empezado a trabajarse en la Comisión de Trabajo de Coordinación Técnica en materia de Violencia de Género del Observatorio

La Comisión de Trabajo de Coordinación Técnica (ya tiene una composición, unos fines y un régimen de funcionamiento), dado que la conforman unas 20 personas, se propone a efectos de dinamizar y hacer más operativa la tarea encomendada, la creación de una Subcomisión, compuesta por 7 u 8 personas, agrupando cada uno de los ámbitos/instancias representadas en la misma. Por otro lado, se propone que el plazo para la ejecución de esta tarea sea el segundo trimestre de 2015.

Ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.

➤ Se trató el asunto de la publicidad sexista:

El Ayuntamiento de Sevilla en cumplimiento de la normativa estatal y autonómica, así como del Plan Integral contra la Trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual promueve la erradicación de la publicidad sexista en la ciudad, a través de la Ordenanza contra la Prostitución, se prohíbe y sanciona dicha publicidad. En los taxis de la ciudad de Sevilla, donde antes había anuncios de contenido sexista, se ha conseguido eliminarlos. En las licencias que se conceden a los taxistas aparece expresamente dicha prohibición. La Gerencia de Urbanismo está trabajando en esta misma línea para que aparezca un texto de contenido similar al del Instituto del Taxi.

Por otro lado se ha firmado un Convenio con la Asociación de Publicistas de Sevilla en esta misma línea.

Una vez realizada esta exposición, la Delegada informa que habiéndose detectado vallas publicitarias de contenido sexista en la provincia de Sevilla, con fecha 22 de enero, remitió una carta a las alcaldías del área metropolitana, trasladándole la importancia de la defensa de la igualdad y la prevención de la explotación sexual por lo que instaba a eliminar y sancionar este tipo de publicidad. Actualmente siguen existiendo vallas con esta publicidad en la zona del Aljarafe, por ello se traslada a este Pleno del Observatorio la propuesta de la Mesa de Coordinación y Seguimiento contra la Explotación Sexual, de solicitar la colaboración de las administraciones implicadas dentro del ámbito de su competencia en la erradicación de este tipo de publicidad en los pueblos de la provincia y proponer trasladar este asunto al Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

- La Delegada de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación informa que en la reunión de la Comisión de Trabajo de Coordinación Técnica del Observatorio, celebrada el día 29 de enero, se planteó la necesidad de la **coordinación con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE.)** debido a las incidencias que se estaban produciendo en la tramitación de la Renta Activa de Inserción para mujeres víctimas de violencia de género. Con posterioridad a esta petición, el Servicio de la Mujer (jefaturas y personal técnico de los Puntos de Información a la Mujer), han mantenido una reunión con M<sup>a</sup> Paz Lagares, Directora Territorial del SAE, para clarificar el tema. Fruto de ello se ha conseguido una coordinación directa entre SAE y Ayuntamiento de Sevilla, entre las direcciones de las oficinas de empleo y los PIM.

La Delegada felicita al SAE, especialmente a M<sup>a</sup> Paz Lagares, por su disposición y colaboración con el Servicio de la Mujer, al que también felicita.

- La Comisión de Trabajo del Observatorio, ha puesto de manifiesto la **disminución tan drástica que se está produciendo en la concesión de órdenes de protección** y que parece estar teniendo una mayor incidencia en la ciudad de Sevilla en relación a otras poblaciones, se plantea la “fortaleza” que está adquiriendo la valoración policial del riesgo para denegar la orden de protección cuando aquéllas indica un valor bajo o medio. Esta Comisión de Trabajo acordó elevar esta situación tanto a este Observatorio como al Andaluz para tratar de paliar estas dificultades y proponer medidas para su solución.

La Vocal del Colegio de Abogados/as de Sevilla corrobora lo expuesto por la Delegada y también pone de manifiesto otra carencia de la que adolecen los Juzgados de Violencia y es la **falta de Procuradores/as de Guardia**, tan necesarios además cuando cualquiera de los Juzgados resuelve instar un DURGE (procedimiento de urgencia), lo que es práctica habitual en alguno de ellos y aporta la solución al respecto: que el Colegio de Procuradores/as facilite un listado con los nombres de los/as profesionales para poder proceder a su nombramiento sobre la marcha y posteriormente repartir los procedimientos conforme al nombramiento que se haya realizado en cada momento.

Se acuerda elevar escrito/petición a las instancias implicadas y además, que la Delegada como Vicepresidenta del Observatorio Municipal mantendrá reuniones con dichas instancias. Así, como elevar informe de la situación planteada al Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género.

Todas las peticiones han sido cursadas y estamos a la espera de respuesta. Tanto el Juez Decano como la Fiscalía se han puesto en contacto telefónicamente y en los próximos días espera mantener las correspondientes reuniones, informando en el próximo Consejo del resultado de las mismas

Celia Arenas solicita que cuando hable con estas instituciones, lo haga también en nombre y con el apoyo del Consejo Municipal de la Mujer.

La Delegada tendrá en cuenta esta petición.

### **C. REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se reunió el 21 de mayo, en dicha reunión se trataron los siguientes temas:

#### **- Resolución de incidencias en relación a la RAI y padrón municipal**

Acudieron una trabajadora del SAE y otra del SEPE (antiguo INEM) para explicar el procedimiento de tramitación de la RAI y dar respuestas a diferentes dudas, planteadas por las personas técnicas que componen el grupo de trabajo, en relación a la tramitación de esta prestación económica en el día a día.

#### **- Información acerca de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Observatorio celebrado el lunes, 19 de mayo.**

Se informa que se decide crear una Subcomisión, compuesta por 7 u 8 personas, agrupando cada uno de los ámbitos/instancias representadas en el Grupo de Trabajo de Coordinación Técnica, para realizar una revisión de los protocolos de intervención y coordinación existentes en cada ámbito, en relación a la violencia de género y hacer en su caso, las propuestas de mejora que se consideren. En esta reunión se decide que dicha Subcomisión quede compuesta de la siguiente manera:

- POLICÍA LOCAL.
- POLICÍA NACIONAL (SUBDELEG. DEL GOBIERNO).
- IAM
- SAVA.
- COLEGIO ABOGADOS/AS.
- EDUCACIÓN.
- SERVICIO DE LA MUJER.

También se informó de las gestiones que la Delegada ha realizado en relación a las vallas publicitarias de contenido sexista.

### **D. ACTUACIONES REALIZADAS Y PREVISTAS DURANTE EL 2014 POR EL SERVICIO DE LA MUJER.**

Como ya he informado y conocen perfectamente en este Consejo, la **Ley 7/1985, de 2 de abril, que regula las Bases del Régimen Local en su nueva redacción del artículo 25.2** no establece como competencias propias del Ayuntamiento las políticas de género (ya el Estatuto de Autonomía la consideraba como exclusiva de la Comunidad Autónoma) sino que considera delegables las materias de promoción de la mujer y la prevención de la violencia de género. No obstante, el Ayuntamiento de Sevilla y su Gobierno no deja de apostar por las mujeres de la ciudad, y viene asumiendo una serie de servicios y programas para dar respuesta a estas.

El Decreto Ley 7/2014 de 20 de mayo, permite además que se puedan seguir prestando los servicios o desarrollando las actividades que se lleven a cabo, siempre previa valoración de la propia entidad local, no incurran en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público y cuenten con la financiación a tal efecto y siempre que el ayuntamiento se encuentre en situación de estabilidad financiera.

El ayuntamiento actualmente se encuentra en esta situación por lo que ha decidido seguir prestando una serie de servicios y actuaciones como son los siguientes:

### **Actuaciones realizadas o en proceso de ejecución:**

- Convocatoria de Subvenciones 2013

La Delegada informa que la **Comisión de Valoración de las Subvenciones** será mañana día **12 de junio** y que se han incrementado las ayudas respecto a las del año anterior.

- III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Sevilla (**Modalidad A: 75.000 €**)
- I Plan Integral contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual (**Modalidad B: 61.000 €**)

La citada convocatoria se ha incrementado este año en 20.000 € (15.000 en A y 5.000 en B) además de recoger también la modalidad B parte de lo recaudado con las multas contra la explotación sexual.

- Convenios:

- Convenio con Villa Teresita 12.000 €
  - Convenio con el Centro Al Alba. 6.000 €
  - Convenio Programa ONNA de las Religiosas Adoratrices. 8.000 €. Se incrementa en 3.000 € con respecto al año anterior.
  - Convenio con la Fundación Montepíos para desarrollar un Programa de formación y empleo 5.000 €.
  - Convenio Fundación Odontológica Social sin coste
- La Delegada explica los beneficios que reporta este Convenio para las mujeres, a través del programa “una mujer, una sonrisa” agradeciendo la labor que se hace de forma altruista.
- Convenio Fundación Integra sin coste

- Jornada de Teatro con motivo del 8 de marzo, que se celebraron el 12 de marzo con gran éxito.
- IV Jornadas Mujer y Salud “La capacidad de disfrutar de la Vida” celebradas el pasado 28 de mayo con gran éxito también
- Día de las Familias, en el que se desarrollaron las siguientes actividades:
  - Teatro: “Weekend”. Organizado por el Servicio de Salud.  
Contenido de la obra: la prevención de conductas de riesgo en jóvenes.
  - Exhibición Bomberos  
Proyección película, visita al museo, explicación de las funciones del vehículo, simulacro de incendio con participación del público.
  - Festival Internacional De Títeres.
  - Jornadas De Educación Vial.  
Proyección película y exhibición coche patrullero con explicación de las funciones del mismo.
  - Partido De Baloncesto De Cajasol – Juventud De Badalona.  
(500 entradas)
  - Jornadas De Puertas Abiertas De Lipasam.  
Donde se realizó una visita guiada a la cubierta vegetal en las instalaciones Parque Torneo. C/ Jándalo

- Casa De La Ciencia.
- Triatlón. (Natación, ciclismo y carrera a pie)
- Isla Mágica. (entradas bonificadas)
- Pabellón De La Navegación.
- Visita Al Acuario Del Pabellón De Mónaco.
- Jornadas De Puertas Abiertas De Lipasam.  
Donde se realizó una visita guiada a la cubierta vegetal en las instalaciones Parque Torneo. C/ Jándalo
- Premio Mujer Sevillana 2014 del que se informará específicamente a continuación
- Formación en materia de género y prevención de la violencia de género a participantes del programa REDES, Caritas, centros educativos, colegios profesionales
- Programa de Inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género en exclusión social al que se destina una parte del importe de las multas recaudadas por aplicación de la ordenanza para luchar contra la prostitución que ahora se pone en marcha de nuevo tras el éxito del primero que fue ejecutado por Cruz Roja
- Programa Educar en Igualdad:  
Coeducación va dirigido a la comunidad educativa de la Ciudad de Sevilla para los niveles de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria hasta 3º de E.S.O y prevención de la violencia de género para los niveles superiores.  
También se imparte a las AMPAS y el profesorado.

### **Actuaciones a realizar en lo que queda de año:**

#### **Campañas de sensibilización**

1. **Campaña 23 de septiembre**, Día internacional contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
2. **Campaña 25 de Noviembre**, Día internacional contra la violencia de género:
3. **“Teatro rebelión las muñecas”**
4. **Concurso Imagen Gráfica y Slogan** con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

**E. Exposición en Institutos** de Educación Secundaria de la ciudad de Sevilla, los dibujos y eslóganes presentados en el VI Concurso

#### **F. Miscelanea 2014**

Contrato de servicios para el desarrollo y ejecución del proyecto MISCELÁNEA 2014, (proyecto de intervención psicológica con madres víctimas de violencia de género y sus menores)

#### **G. III Encuentro de Asociaciones de Mujeres**

Las III Jornadas de Participación de las Asociaciones de Mujeres de Sevilla, incluidas dentro del Proyecto de Dinamización, tienen por objeto dar respuesta a la demanda reiterada por parte de las asociaciones de mujeres de disponer de un espacio de participación donde poder compartir experiencias y actuaciones

## **H. Mantenimiento de la Certificación Aenor como Efr (Empresa Familiarmente Responsable)**

Esta auditoria se realiza anualmente y para este año 2014 tenemos que alcanzar una serie de objetivos de mejora en aras a mantener esta certificación, aprobados por Junta de Gobierno.

### **I. Proyecto de Atención Sociolaboral**

Este proyecto tiene por objeto facilitar la inserción laboral de 15 mujeres derivadas de los Puntos de Información a la Mujer, cuyo perfil sea el de **mujeres víctimas de violencia de género en extrema exclusión social**, mediante un proceso de formación en el que se desarrollan acciones de empleo destinadas a mejorar la cualificación profesional y el desarrollo personal de las usuarias, contribuyendo a su recuperación social a través del acceso al mercado laboral.

### **INFORMACION SOBRE EL PREMIO MUJER 2014.**

Como sabéis el jurado se reunió cuando estaba previsto por primera vez y tuvimos un problema de candidaturas presentadas en registros de otras administraciones que no llegaron a tiempo para la reunión del jurado aunque habían entrado en plazo.

Ello obligó a una nueva reunión del jurado con las nuevas candidaturas y se cambiaron las propuestas inicialmente.

Puesta en contacto con las premiadas, solicita una de ellas que la entrega no se haga hasta mediados de septiembre porque no se encuentra en la ciudad.

No vemos inconveniente desde la Delegación en adaptarnos a esa fecha ya que de todas formas no ha podido ser entregado con motivo del 8 de marzo como fue nuestra idea inicial.

Antes de iniciar las propuestas de las comisiones y para no hacer esperar a al representante del Servicio de Intervención de los SSSS vamos a tratar antes el punto 4. Del orden del día.

## **4.- PROPUESTAS DE LAS COMISIONES**

### **4.1. PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO**

- 1) Que se trabaje en los talleres de empleo del Ayuntamiento la “transversalidad de género” especialmente dirigida a profesiones masculinizadas y feminizadas.**

Si el Pleno así lo aprueba se remitirá a la Delegación de Empleo.

- 2) Que las estadísticas que se realicen desde el Informe del Consejo Económico y Social se hagan segregadas por sexo.**

Si el Pleno así lo aprueba se remitirá a dicho órgano.

Ambas propuestas, 1 Y 2, se aprueban por unanimidad.

### **4.2. PROPUESTAS DE LA COMISION PERMANENTE**

- 1) Que el Consejo apruebe una resolución sobre el análisis o evaluación de los 10 años de vida de la Ley Integral contra la violencia de género, cuyo tenor literal es el siguiente:**

## **“RESOLUCIÓN DE VALORACIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

*A diez años de la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, el asunto de la violencia hacia las mujeres es un asunto no resuelto, que sigue sin ser tema prioritario en la agenda de estado, cuando cada semana nos enteramos del asesinato cruel y vil de las mujeres y sus hijos.*

*No podríamos decir que esta ley ha sido innecesaria, por el contrario, nos ha permitido desarrollar un marco legal, de visibilización, protección e intervención hacia las mujeres que viven la violencia machista. Sin embargo el balance sigue siendo insuficiente.*

*Es importante destacar el valor social y político de leyes como esta, pero no podemos obviar las carencias e insuficiencias de la misma, algo sigue pasando, para que en lo que llevamos de año 2014 sean ya 33 mujeres asesinadas a manos de sus parejas y exparejas y otras tantas también por violencia machista fuera del ámbito de la pareja, contando con los niños y niñas víctimas de esta brutal violencia aleccionadora, víctimas directas y sobre los que muy poco se habla; la ley actual no contempla la atención de los menores expuestos a violencia; se sigue dando la doble revictimización de las mujeres en los diferentes servicios institucionales dedicados a la atención directa, tanto por la falta de formación en la perspectiva de género, como por la falta de coordinación interinstitucional; la falta de seguimiento cuantitativo y cualitativo, acompañamiento e inserción de las mujeres a una vida digna con empleo, vivienda y paz.*

*La situación de los juzgados, lejos de proteger a las mujeres y sus hijos e hijas, siguen poniendo en riesgo a las mujeres que denuncian. Dejando a las mujeres sin protección, al amparo de ley y políticas de igualdad y prevención insuficientes. Por otro lado, tenemos las tasas judiciales, la casi desaparición de las ordenes de alejamiento y protección, la ignorancia e indiferencia, el individualismo y sobre todo el patriarcado profundo que permea las practicas legales. Por eso queremos manifestarnos, visibilizar este maltrato institucional que legitima todo lo que pueda ocurrirnos a las mujeres en nuestros hogares, en las calles, centros de trabajo etc. Es crucial reconocer que la aplicación de la Ley no ha sido igual en todos los momentos desde su aprobación y que en los últimos cuatro años hemos asistido a un retroceso y deterioro en políticas y leyes que promocionan la igualdad, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género. Junto con está crisis económica e ideológica y ante la dificultad de autonomía e independencia económica, que sigue situando a las mujeres en la más extrema precariedad y pobreza, acotando sus oportunidades de desarrollo, un trabajo digno, en igualdad de oportunidades que permita salir de los ciclos de la violencia machista.*

*Es más que evidente que la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia machista, sigue siendo nuestro reto, de todas y todos, no solo de los movimientos feministas de mujeres, de las instituciones, de los medios de comunicación. Denunciamos el espejismo de la igualdad, que distorsionan la realidad e invisibilizan todos los procesos de exclusión violencia estructural, por los que las mujeres seguimos atravesando.*

*Diez años después de la Ley de Violencia, las mujeres seguimos siendo asesinadas impunemente, por lo tanto proponemos:*

- 1.- La violencia de género como una prioridad de la Agenda de Estado, por lo que no puede formar parte de la política de recortes económicos que vienen sufriendo dichos programas de Atención y Prevención de la violencia de género.*
- 2.- El movimiento feminista como interlocutoras del Estado frente a las políticas de igualdad, de sensibilización, prevención y atención de las violencias hacia las mujeres y las niñas, así como los instrumentos institucionales creados para ello con garantía de participación.*
- 3.-Exigimos formación, sensibilización y examen de admisión a todos aquellos agentes implicados en la atención de las violencias de género. Especialmente en los juzgados y los cuerpos de seguridad. Siendo este un elemento preceptivo para formar parte de dicho personal especializado.*
- 4.- Cobertura de calidad y especializada a las mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género.*

- 5.- Contemplar legalmente a los hijos e hijas, como víctimas directas de violencia de género.
- 6.- Anulación de custodias compartidas en casos de violencias de género.
- 7.- La situación económico está agravando las situaciones de violencia por lo establecer como prioridad las mujeres víctimas de violencia de género en el acceso al empleo y la vivienda.
- 8.- Empoderamiento para la denuncia que las mujeres se enfrenten a sus proceso de denuncia, como ciudadanas de pleno derecho. Para ello es fundamental una intervención previa integral.
- 9.- Proponemos la implicación y responsabilidad social de los medios de comunicación, en el tratamiento, sensibilización y denuncia desde una ética de la igualdad, los cuidados y el respeto a la dignidad y derechos humanos de las mujeres.”

Se aprueba por unanimidad.

- 2) **Que el Pleno apruebe una propuesta para instar a las Delegaciones municipales para que los proyectos que se elaboren dentro del Programa emple@ joven tengan en cuenta las profesiones o tareas a realizar por mujeres y no se centren en las típicamente masculinizadas.**

#### **“RESOLUCION SOBRE EL PLAN DE EMPLE@ JOVEN**

*El desempleo es la mayor preocupación de los sevillanos y sevillanas. El paro registrado en Sevilla capita a Mayo de 2014 es del 87.992, 11303 sevillanos y sevillanas mas que desde las últimas elecciones municipales en Junio de 2011. Un aumento del 14’74%. En este último mes hablamos de 47.773 mujeres frente a 40.219 hombres.*

*A lo largo de este tiempo se han puesto en marcha diferentes planes anticrisis, desde el Gobierno Central y desde la Junta de Andalucía, siendo nula la actuación del Ayuntamiento de Sevilla como así lo recogí el Dictamen aprobado por el Consejo Económico y Social y en sesión plenaria del .....*

*Otro elemento a destacar de los distintos Planes anticrisis que se han puesto en marcha es su escaso impacto de género, ya que han ido fundamentalmente a sectores masculinizados dejando a las mujeres que sigan aumentando las cifras de paro.*

*En estos momentos se va a poner en marcha el Programa Emple@ Joven financiado por la Junta de Andalucía. Programa que recoge iniciativas de Cooperación Social y Comunitaria dirigida a la contratación de jóvenes por parte de los Ayuntamientos, Practicas profesionales en empresas (UNIA) Bono de Empleo Joven y Becas proyectos I+D+i llevadas a cabo por las Universidades andaluzas.*

*En este sentido, el CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER del Ayuntamiento de Sevilla, en su sesión del 11 de Junio de 2014 quiere manifestar lo siguiente:*

*-Instar al Ayuntamiento a retomar las conclusiones del Dictamen del Consejo Económico y Social en materia de Empleo y aborde con urgencia planes de empleo e instrumento que garanticen un desarrollo económico para la ciudad de Sevilla.*

*-Con especial atención a los sectores con alta presencia de mujeres ya que son los sectores que mas están sufriendo las condiciones de precariedad laboral, y en este sentido, todo lo que tiene que ver con los servicios de proximidad, servicios sociales, servicios de atención al empleo y la aplicación de la Ley de la Dependencia parando la sangría que con respecto al empleo están teniendo dichos sectores.*

*-Que en concreto, con respecto a la aplicación en Sevilla del Programa Emple@Joven tenga como prioridad sectores donde las mujeres tienen presencia; cuidados asistenciales, prestación del servicio de ayuda a domicilio, servicios de proximidad, etc.*

*-Que para garantizar la reincorporación al circuito de las prestaciones sociales se garantice el máximo de tiempo en cuanto a la duración de las contrataciones que pueden llegar a ser de 6 meses, evitando “repartir miseria” con este Programa.*

*-Que al finalizar el programa se realice un Informe de Impacto de Granero del mismo para su conocimiento por parte de este Consejo.”*

Teresa García de CCOO hace una breve explicación de dicha propuesta.  
Dicha propuesta se aprueba por unanimidad.  
Se remitirá a la Delegación de Empleo

- 3) Que el Pleno apruebe un acuerdo para instar a la Junta de Andalucía y priorice o haga una reserva de plazas a las víctimas de violencia de género en el Programa de empleo para personas a partir de 30 años que está ya anunciado.**

Se aprueba igualmente por unanimidad

- 4) Que en las fechas de convocatoria del consejo se tenga en cuenta la no coincidencia con fechas emblemáticas de esta materia (8 de marzo, 23 septiembre, 25 noviembre, etc.) ya que generalmente en los días previos o posteriores a las mismas se celebran diversos actos por las asociaciones lo que impide o dificulta su asistencia al consejo.**

Se aprueba dicha propuesta por unanimidad.

La Delegada informa que se tendrá en cuenta por supuesto.

#### **4.3 PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**1)** La Comisión de Violencia de Género manifiesta que el Pleno del Consejo nombró a la Asociación de Mujeres Supervivientes de la Violencia de Género como representante de todas las asociaciones y entidades del Consejo Municipal de la Mujer en el Observatorio, lo cierto es que no se han acordado los cauces y los **procedimientos de comunicación** entre dicha persona y el Consejo de la Mujer y viceversa. Por eso se decide elevar a la Comisión Permanente una petición para que se incluya en el orden del día el planteamiento de esta cuestión.

Si ellas mismas no proponen nada se puede sugerir que las interesadas sean convocadas por la representante, el/los día/s antes a las reuniones para prepararlas y el/los día/días posterior para transmitirles los acuerdos.

La Delegada dice que al no estar la representante de Mujeres Supervivientes, se deja el tema para la próxima Comisión Permanente.

**2)** Plantearon también que se animara a las asociaciones a participar en esta Comisión.

Lola San Juan dice que si se sabe con más antelación la fecha de la Comisión, sería más fácil que participásemos.

La Delegada dice que se va a realizar un calendario anual.

3) Asimismo se planteó la posibilidad de aprobar una **moción contra la “ley del aborto” la cual pasamos a transcribir:**

**“MOCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA AL PLENO DEL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN Y ELEVACIÓN, SI PROCEDE, A OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Consejo de Ministro aprobó con fecha 20 de diciembre el anteproyecto de la Ley Orgánica de protección de la vida del concebido y los Derechos de la Mujer Embarazada.*

*Esta Ley contempla:*

- *La vuelta a una Ley de indicaciones mucho más restrictiva que la ley de 1985, en la que las mujeres no podrán decidir; sino que serán los/as médicos/as quienes decidan por ellas.*
- *Eliminación de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal.*
- *Fiscalización intolerable respecto al supuesto de riesgo para la salud de la madre, mostrando un claro desprecio y desconfianza hacia las mujeres, a las cuales no las deja decidir; y, en cambio, serán profesionales externos los que decidan por ella.*

*El Gobierno ha preparado una de las leyes del aborto más restrictivas del mundo occidental. España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede. Esto supone una vuelta al pasado (incluso más allá de la primera ley del año 1985) y que las mujeres españolas tengan dos opciones, abortar fuera de España si tienen recursos para ello o bien abortar en España en condiciones de clandestinidad con el consiguiente riesgo para su salud y su vida.*

*Nos gustaría recordar que tal y como es conocido, el Tribunal Constitucional en 1985, dejó claro que, en relación al aborto, no estamos ante un conflicto entre dos derechos fundamentales, porque los únicos derechos fundamentales implicados aquí son los derechos de las mujeres, siendo el no nacido un bien jurídico que queda debidamente protegido por la legislación actual.*

*Asimismo, es importante tener presente que la actual Ley, aprobada en el año 2010, fue avalada plenamente por el Consejo de Estado, que en aquel momento, argumentaba que era necesario reformar la regulación para adecuarla a la realidad y además destacaba la plena constitucionalidad de su articulado.*

*Pese a todo ello, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley, que todavía no ha sido resuelto por el Tribunal Constitucional. Aún así, el Gobierno Popular prefiere no esperar al dictamen del Tribunal Constitucional y con ello, se pliega, una vez más, a las demandas de los sectores más ultraconservadores de nuestra sociedad.*

*Porque de lo que está hablando el Gobierno Central, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, es en realidad, de eliminar el derecho a decidir de las mujeres y que esa eliminación se haga a costa de poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres.*

*Las leyes restrictivas del aborto no reducen su práctica, sino que incrementan el número de mujeres muertas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Si este anteproyecto se aprueba tal cual, es seguro que se estará despojando a las mujeres de dos derechos fundamentales: el de la libre decisión y el de la salud.*

*La propuesta del Gobierno sobre el aborto nos lleva a la cola de Europa, a la clandestinidad, a una regulación que estará a la altura de Malta, Andorra o Polonia, los países más restrictivos y conservadores en sus normativas. Es más, en los últimos 28 años, 36 países han liberalizado sus leyes de aborto pero ninguno ha retrocedido.*

La inmensa mayoría de los países europeos permiten la interrupción voluntaria del embarazo sin justificación hasta la semana 14, oscilando entre la semana 10 de Portugal y las 24 semanas de Holanda.

En el año 2008 ya el Consejo de Europa aprobó una recomendación a sus 47 países donde consagra el derecho al aborto legal y sin riesgos garantizado por el Estado que convierta esta práctica en accesible y segura. Y además invita a despenalizar el aborto, allá donde sea delito. Y lo más importante para nuestra situación actual: se muestra a favor de una ley de plazos y reclama clases de educación sexual obligatorias para los y las jóvenes.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo reconoce a las mujeres el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión -consciente y responsable- sea respetada; además, esta Ley garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual. Porque sólo con una educación sexual adecuada y con la mejora en el acceso a los métodos anticonceptivos, podremos prevenir de manera más efectiva, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de IVEs; asimismo, la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva e IVE garantiza la igualdad en el acceso, en todas las Comunidades Autónomas, a las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, así como el acceso a métodos anticonceptivos y de interrupción voluntaria del embarazo.

Entendemos que no se puede legislar a espaldas de la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todos los lugares del mundo deciden interrumpir voluntariamente su embarazo, esté legalizada o no esa práctica.

La mejor forma de reducir el número de abortos no es negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados.

Por todo ello, la Asociación de Mujeres Progresistas de San Jerónimo presenta para su consideración y aceptación por el Pleno del Consejo Local de la Mujer

### **MOCIÓN**

**1.- El Consejo Municipal de la Mujer reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.**

**2.- Recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.**

**3.- Muestra contrario a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo aprobada en Consejo de Ministros, y rechaza la regresión que ello supondría.**

**4.- Insta al Gobierno de España a la retirada de este Anteproyecto.”**

Se les explica en la Comisión Permanente que no es competencia propia del Consejo porque escapa de ámbito puramente municipal. Además los cauces de participación de las asociaciones de mujeres durante la tramitación de las leyes están ya establecidos, por lo que no cabe remitir una moción al gobierno.

No obstante, las representantes presentes entienden que eso es así pero sí puede el consejo manifestar su postura o su opinión ante un tema que atañe a las mujeres, aunque no sea una moción propiamente dicha que vaya a ser tenida en cuenta en la tramitación de la ley.

Se les explica que el anteproyecto de Ley ha sido remitido a diversas instituciones para su informe antes de su aprobación por el consejo de ministros y su envío al Congreso de los Diputados para el inicio de su tramitación parlamentaria.

A través de estas entidades e instituciones es la vía para que puedan hacer llegar su postura o todo lo que consideren oportuno acerca de esta ley. Las entidades e instituciones que deberán informar son, entre otras:

- Las Comunidades Autónomas
- Federación de mujeres separadas y divorciadas
- Federación de mujeres progresistas
- Coordinadora española para el lobby europeo de mujeres
- Asociación de mujeres juristas Themis
- Mujeres para la salud
- Asociación de mujeres Opañel
- Asociación de mujeres concejales del 79
- Federación de asociaciones de mujeres rurales
- Comisión para la investigación de los malos tratos a mujeres
- Asociación universitaria contra la violencia machista
- Fundación Mujeres
- Asociación unidos por la vida
- Asociación hazteoir.org
- Plataforma de mujeres ante el congreso
- Plataforma feminista del ateneo de Madrid
- Fundación Red madre.....

La Delegada dice que no es competencia del Consejo la tramitación como propuesta.

Adela Castaño del PSOE dice que no se prohíbe en ningún artículo del Reglamento. Y considera que el Consejo y las AAMM pueden posicionarse sobre este tema que afecta también a las mujeres de Sevilla.

Teresa de CCOO señala el contenido del Art. 5 del Reglamento relativo a los fines donde literalmente dice:

***“Artículo 5.- Fines.***

*El Consejo Municipal de la Mujer tendrá como fines:*

*a) Fomentar, promover y canalizar la participación de las mujeres a través de las asociaciones de mujeres y entidades que tengan como objeto social alguna de las materias de competencia del Consejo.*

*b) Elaborar y proponer la adopción de medidas dirigidas a eliminar los obstáculos que dificultan la igualdad real y efectiva de las ciudadanas de Sevilla.*

*c) Impulsar la aplicación de políticas encaminadas a la consecución de los objetivos recogidos en el Plan Director de Igualdad.*

*.....”*

Opina Teresa que en este Consejo se puede tratar todos los temas que afectan a las mujeres. Juana de IU, comenta que el Consejo puede expresarse libremente.

La Delegada dice que el procedimiento es el que comentó la Directora General en la Comisión Permanente y que vuelve a explicar a requerimiento de la Delegada.

Teresa hace así mismo referencia al Art. 4 del Reglamento del Consejo.

**“Artículo 4. —Ámbito de actuación.**

*El ámbito de actuación del Consejo Municipal de la Mujer será coincidente con el límite competencial municipal y siempre referido al ámbito de las mujeres.*

..”

Adela Castaño pone como ejemplo similar la moción presentada en este Consejo en una sesión anterior sobre la reforma local y que fue aprobada.

Carolina Casanova del IAM, dice que la Consejera ha transmitido a todos los niveles y a través de todos los Consejos su opinión en el tema.

Esta representante dice que no ve ningún problema en que se eleve a otro órgano la opinión del Consejo de la Mujer.

La Delegada dice que en la Comisión Permanente, se informó que el Consejo no tiene competencia, no obstante se hará constar en el acta lo que creáis oportuno.

Celia Arenas, propone que se escriba una carta y se haga llegar al Ministerio como reivindicación del Consejo de la Mujer.

Mercedes López y otras representantes están de acuerdo con lo que ha propuesto Celia.

Carmen de Redmadre, cree que debe votarse porque no todas las entidades piensan igual. Mujeres en Igualdad, apostilla en defensa de su voto, que por ser mujer nunca se arrobaría el derecho sobre la vida de un inocente.

Teresa de CCOO, opina que no se debe obligar a ninguna mujer a ser madre a la fuerza.

A continuación procede la votación de que se traslade al Ministro una carta con el siguiente tenor literal:

***“1.- El Consejo Municipal de la Mujer de Sevilla reconoce el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.***

***2.- Recuerda al Gobierno de España la aconfesionalidad proclamada en la Constitución y, en este sentido, rechaza cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida al dictado de ninguna moral religiosa.***

***3.- Muestra contrario a la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo aprobada en Consejo de Ministros, y rechaza la regresión que ello supondría.***

***4.- Insta al Gobierno de España a la retirada de este Anteproyecto.”***

El resultado de la votación es el siguiente:

18 votos a favor del envío de la carta y 4 votos en contra.

Informar también que el resto de las Comisiones se han reunido pero no hay propuestas concretas para ser aprobadas por este Pleno.

La Delegada agradece a Sonia Lagoa, la labor desinteresada que ha realizado con las “Jornadas de Coaching para el Liderazgo con perspectiva de género” y da la palabra a Sonia Lagoa para que brevemente explique en qué han consistido las jornadas.

Sonia dice que la temática principal es facilitar unas herramientas para hablar en público, tratar la autoestima y la seguridad. Se ha hecho un folleto con un decálogo con unos principios básicos para cualquier exposición. Las Jornadas se han celebrado en 12 centros cívicos, asistiendo 295 mujeres y 6 hombres. Se publicitó remitiendo la información a todas las asociaciones, UTS, PIM, UPS, página Web, Canal Bussi,...

Sonia dice que en estas Jornadas ha habido debates, conclusiones y las presentaciones han dependido del grupo. Se transmite que las mujeres tenemos unas grandes habilidades para hablar en público, sólo hace falta unas herramientas y ponerlo en práctica.

Lola San Juan dice que deberían destinarse fondos a esta actividad que de forma tan generosa ha realizado Sonia.

La Delegada opina que realmente la labor de Sonia ha sido totalmente desinteresada, que el Ayuntamiento puso los medios y que no hay ningún problema para que presente un proyecto de subvención para esta actividad dentro de la Convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones del Servicio de la Mujer.

Teresa Alba le parece muy bien que se haya publicitado en los autobuses urbanos y pregunta si se puede dar publicidad a otras actuaciones.

La Delegada dice que el Canal Bussi es una empresa privada y que la Delegación manda todas las actuaciones y no siempre consigue que se publiciten. En esta actuación hemos insistido mucho, pero depende de la voluntad de la empresa.

Sonia informa que en la Comisión se trató realizar al final del semestre una segunda propuesta sobre las mujeres y las nuevas tecnologías

## **5.- Ruegos y Preguntas**

Yolanda de la Bandera ruega a la Delegada que intervenga en un tema de un local en la Calle Agricultores y expone brevemente el problema. En este local se hizo una obra con dinero municipal, tenían la palabra del equipo de gobierno anterior y del actual de que se iba a ceder este local para todas las asociaciones del Polígono Norte. No obstante los locales han vuelto a Emviesa una vez que ha cumplido el contrato y están en venta.

Maria de María Coraje agradece a la Delegada y a otras Asociaciones del Consejo el apoyo en este tema.

Adela Castaño del PSOE dice que tienen el apoyo del PSOE y que si no se resuelve que traigan una moción. Cree que tanto antes como ahora, hay asociaciones de otro tipo que tienen más espacio en nuestra ciudad, el sector más débil es el de las asociaciones de mujeres.

Esperanza de Mujeres Progresistas de San Jerónimo dice que Beltrán Pérez prometió unos locales para el barrio y no se ha cumplido lo prometido, porque ha ocupado lo que iba a ser el hotel de Asociaciones con las instalaciones del Centro cívico

La Delegada dice que ella no tiene ningún local, que no conoce el tema, pero se va a interesar por el mismo y trasladará el sentir de las asociaciones.

Amidea dice que el tema de los locales es muy complicado, por lo menos en su Distrito Casco Antiguo.

La Delegada se ofrece para mostrar su apoyo en todo lo que las entidades necesiten. No tiene problema en dirigirse a cualquier entidad, enviar una carta,...

Teresa Alba dice que la Junta hizo un Decreto para uso de centros educativos por entidades sin ánimo de lucro, ella lo va a intentar localizar.

Mercedes López con relación a las Jornadas de Mujer y Salud, solicita que se compruebe la documentación subida a la Web municipal sobre las citadas Jornadas que considera que debe actualizarse y hacerse más ordenada para facilitar su acceso.

En cuanto a las jornadas dice que debe quedar claro quien organiza y quien colabora porque se confunde la función de la comisión y del Servicio. Solicita para el año que viene que haya una coordinación previa de la Comisión de Salud con las ponentes y quede claro la función de cada uno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:30 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA